

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN EL AGSSG, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026.**

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la Resolución de 29/01/2026 de la Gerencia del AGS Sur de Granada, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la cobertura de un puesto de *Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General*, con carácter de nombramiento de personal estatutario temporal de interinidad, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, y, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, a la Resolución Provisional publicada el 24 de marzo de 2026, esta Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO.- Elevar a definitivas** las siguientes puntuaciones:

CANDIDATOS/AS APTOS:	Baremo de méritos			TOTAL
	1. Exp. Prof. (máx. 70 pts.)	2. Formación (máx. 55 pts.)	3.Otros méritos (máx. 20 pts.)	
DÍAZ LADRÓN DE GUEVARA, LOURDES	0	0	0	0
ESPEJO TIRADO, CARLOS JAVIER	0	38	0	38
FERNÁNDEZ MOYA, MANUEL	3,6	30	0	33,6
GÁLVEZ PÉREZ, M. <sup>a</sup> ANGELES	0	13,75	0	13,75
MATEO GÓMEZ, MARÍA	0	9,6	0	9,6
ORTEGA ROMERO, ANA	4,5	30	0	34,5
ORTIGOSA BAUTISTA, SARA ROCIO	3,11	38	3,52	44,63
PÉREZ GÁZQUEZ, JESÚS	3,95	35	0	38,95

**SEGUNDO.- Proponer a D<sup>a</sup> Sara Rocio Ortigosa Bautista** para ser nombrada Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, en el AGSSG

**TERCERO.- Publicar la presente Resolución, en el primer día hábil siguiente a la fecha de su firma,** en la página Web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, cabe interponer, bien Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE Núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses de conformidad a lo establecido en el art. 46 de la

**Área de Gestión Sanitaria Sur Granada**  
Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n  
18600 Motril (Granada)

1/2

Ley 29/1008, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (BOE Núm. 167, de 14 de julio de 1998).

En Motril, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

EL GERENTE AGS SUR DE GRANADA  
**Fdo. Maximiliano Ocete Espínola**

**Área de Gestión Sanitaria Sur Granada**  
Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n  
18600 Motril (Granada)

2/2

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		07/04/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA75PC9RZTDEHU463C4HX4ATU8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	